

RESCATE PLAN PENSIONES

Escrito por antonio estopà inglés - 21/05/2012 19:16

Hola, Tengo 59 años y actualmente estoy cobrando el subsidio de mas de 52 años.

En septiembre del 2013 hare 61 años y como me dispidieron (improcedente - indemnizacion de 45 dias por año trabajado))en abril del 2009, creo que me puedo prejubilar a los 61 años, con la reduccion del 24%

En la empresa que trabajaba tenia un plan de pensiones (P. Pensiones Ocupacio Grup CCAT) en la cual solo hacia aportaciones el promotor y los derechos consolidados a 12.2011 es de 15.000 €

Agradecere me pueda indicar cuando podria rescatar dicho plan para pagar lo minimo, ahora o cuando me prejubile, y saber si debo rescatar el total o solo una parte

Saludos

Re: RESCATE PLAN PENSIONES

Escrito por euribor - 22/05/2012 06:33

Sí, puedes jubilarte a los 61 y las reducciones sería lo que fija en el siguiente artículo:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

En cuanto a la plan de pensiones, podrías rescatarlo ya si deseas, pero ten cuidado que no supere los límites de renta y perder el subsidio.

Puedes rescatar la cuantía que deseas. Acude a tu banco y allí te informarán.

Salu2.

Re: RESCATE PLAN PENSIONES

Escrito por antonio estopà inglés - 22/05/2012 15:40

gracias por la respuesta

Un saludo
